

MEMORANDO
DIF-GE- 268 -2013

PARA: Funcionarios
Departamento de Gestión de Exenciones

DE: Lic. Julio Sandoval Vega, **Jefe**
Departamento de Gestión de Exenciones

ASUNTO: **Implementación de Formato para confección de Anexo en Compras en el Mercado Local.**

FECHA: 15 de octubre del 2013.

El punto 10 del apartado “**Sobre los Formularios**” del Instructivo General para Compras en el Mercado Local, establece la posibilidad de que en casos muy excepcionales y mientras se trate de una única factura, cuya descripción de bienes sobrepase el espacio previsto en el formulario EXI 003, se adjunte un anexo con la información y la descripción de los bienes según factura.

En razón de lo anterior y para estos efectos, se hace necesario establecer un único formato (ver anexo adjunto) y establecer las siguientes reglas:

- Adjuntar 4 tantos de dicho anexo, firmando el beneficiario dos en original, de igual manera debe proceder el ente recomendador cuando corresponda.
- En el apartado: “**Descripción de los Bienes**” del formulario, no se debe incluir ninguna información respecto a la descripción de los bienes y debe señalarse el número y la fecha de la factura; asimismo, en este espacio se debe indicar la siguiente leyenda:

“Ver detalle de factura en anexo adjunto, que consta de XX hojas, firmadas y selladas por el Departamento de Gestión de Exenciones”

- En relación con los valores, los mismos deben reflejarse tanto en el formulario como en el anexo.

En caso de incumplimiento de los lineamientos establecidos por parte de los beneficiarios, El Departamento de Gestión de Exenciones procederá a la devolución de la gestión a efecto de que se cumpla a cabalidad con el presente requerimiento.

Atentamente,

Lic. Julio Sandoval Vega, **Jefe**
Departamento de Gestión de Exenciones

DETALLE DE FACTURA Y DESCRIPCION DE BIENES

Número de factura:

Fecha de factura:

Nombre del proveedor:

Cantidad	Descripción de los bienes	Valor ¢ sin impuestos
	SUBTOTAL	
	DESCUENTOS	
	TOTAL SIN IMPUESTO	
	IMPUESTO SELECTIVO DE CONSUMO	
	IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS	
	OTROS IMPUESTOS	
	TOTAL A EXONERAR	

Nombre y firma del beneficiario:

Nombre y firma por parte del ente recomendador:

ycr

C/c: Archivo Consecutivo

C/@: Funcionarios Departamento de Gestión de Exenciones



Dirección: Calle 1, avenidas 4 y 6 • Tel 2233-5661 ó 2221-5879 • www.hacienda.go.cr



Gobierno de Costa Rica

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO